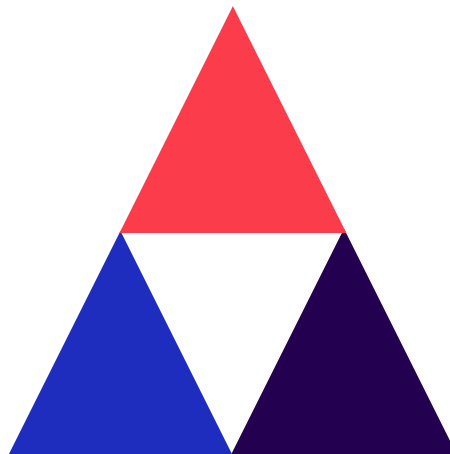




# ▶ Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en la acuicultura en el contexto de la economía rural

Nota sobre las labores  
(Ginebra, 13-17 de diciembre de 2021)





## ▶ Índice

	Página
I. Introducción.....	5
II. Discusión general.....	6
III. Examen de los puntos propuestos para su discusión .....	10
1. ¿Cuáles han sido los retos y las oportunidades para la promoción del trabajo decente en el sector de la acuicultura, incluidos aquellos en relación al impacto de la pandemia de COVID-19 y los relacionados con los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente, es decir, las normas internacionales del trabajo y los principios y derechos fundamentales en el trabajo; el empleo (incluyendo la productividad, la contratación, el desarrollo de competencias); la protección social (en particular la seguridad social, la seguridad y la salud en el trabajo, los salarios y otras condiciones de trabajo); y el tripartismo y el diálogo social? ¿Cuáles han sido las principales causas de las tendencias y la evolución del sector, en particular el impacto de las megatendencias actuales tales como la transición demográfica, la globalización, los avances tecnológicos y el cambio medioambiental y climático? .....	10
2. ¿Qué políticas, medidas y prácticas han funcionado, qué es lo que no ha funcionado y qué hay que hacer para abordar los retos y promover las oportunidades de trabajo decente en el sector, especialmente en lo que respecta al fortalecimiento de las capacidades de todas las personas para así beneficiarse de las oportunidades en un mundo del trabajo cambiante; al fortalecimiento de las instituciones del trabajo para garantizar una protección adecuada de todos los trabajadores, y a la promoción de la acuicultura sostenible, el crecimiento económico inclusivo, la creación de empresas sostenibles, la innovación y la transición de la economía informal a la formal? .....	14
3. Teniendo en cuenta la gran diversidad de la acuicultura en términos de las especies cultivadas, los sistemas de cultivo y los entornos medioambientales, así como los factores económicos y sociales específicos del contexto y las oportunidades y los déficits de trabajo decente que afectan a su desarrollo en los distintos países, ¿qué recomendaciones pueden formularse para la acción futura de la Organización Internacional del Trabajo y sus miembros (Gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores) en relación con la promoción del trabajo decente y sostenible en el sector? .....	21
IV. Examen y adopción del proyecto de conclusiones .....	25
El futuro del trabajo en la acuicultura en el contextode la economía rural.....	25
Retos y oportunidades para el trabajo decente y sostenible y principales factores impulsores del cambio.....	25
El futuro del trabajo en la acuicultura y una transición justa hacia un trabajo decente y sostenible .....	26
Recomendaciones para la acción futura de la Organización Internacional del Trabajo y sus Miembros.....	27
V. Clausura de la Reunión.....	30



## ▶ I. Introducción

---

1. La Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en la acuicultura en el contexto de la economía rural se celebró en formato híbrido del 13 al 17 de diciembre de 2021. El Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) decidió en su 335.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2019) convocar la reunión y en su 337.<sup>a</sup> reunión (octubre-noviembre de 2019) que el objetivo de esta sería debatir cuestiones relativas al futuro del trabajo en el sector de la acuicultura, así como a la promoción del trabajo decente en la economía rural, con miras a la adopción de conclusiones, en particular recomendaciones relativas a actividades futuras. Habida cuenta de las restricciones de viaje impuestas por la pandemia de COVID-19, se decidió posteriormente aplazar la reunión hasta el 13-17 de diciembre de 2021.
2. El Presidente de la reunión fue el Sr. Magnús Magnússon Norðdahl (trabajador, Islandia). El Vicepresidente gubernamental fue el Sr. Fatih Acar (Turquía), el Vicepresidente empleador fue el Sr. Henrik Munthe y el Vicepresidente trabajador fue el Sr. Kristjan Bragason.
3. La reunión híbrida congregó a 122 participantes, incluidos 40 representantes gubernamentales y consejeros técnicos (de 22 países) y 35 observadores gubernamentales (de 14 países), 10 representantes empleadores y consejeros técnicos y 19 representantes trabajadores y consejeros técnicos, así como a 8 observadores de organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales invitadas.
4. El Presidente subrayó la importancia que revestía la acuicultura para afrontar el reto consistente en garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de una población mundial cada vez más numerosa. El sector había crecido de manera sostenida durante los cinco decenios anteriores, contribuyendo al desarrollo empresarial, la creación de empleo y la diversificación de los medios de subsistencia, especialmente para las personas pobres de las zonas rurales. A pesar de su importancia socioeconómica, el sector se enfrentaba a déficits de trabajo decente, como la informalidad y el subempleo. La pandemia de COVID-19 había puesto aún más de manifiesto la fragilidad del empleo en el sector, con repercusiones tanto para las empresas como para los trabajadores. Las realidades del sector debían tomarse en consideración en los esfuerzos por aprovechar plenamente su potencial para erradicar la pobreza y la inseguridad alimentaria y mejorar los medios de vida rurales. A fin de asegurar un crecimiento inclusivo y oportunidades de trabajo decente en el sector, había que asegurar una producción sostenible y garantizar los derechos de los trabajadores.
5. La Secretaria General de la Reunión destacó la importancia del sector de la acuicultura como fuente de ingresos para muchas personas, principalmente en las zonas rurales. Las mujeres, en particular, constituían una proporción importante de los 20 millones de personas empleadas en la acuicultura. Aunque el sector había contribuido a los medios de vida de la población rural pobre mediante la mejora del suministro de alimentos, el empleo y las oportunidades de ingresos, persistían importantes retos. Había que conseguir que el trabajo fuese decente y sostenible para que el sector alcanzase su potencial en relación con la alimentación de la creciente población mundial y la mitigación de la pobreza. La Reunión ofrecía la oportunidad de ver la acuicultura bajo el prisma del Programa de Trabajo Decente, que era particularmente urgente en el contexto de la pandemia de COVID-19. La Reunión también brindaba la ocasión de establecer una visión común para promover las empresas sostenibles y el trabajo decente, y aprovechar plenamente el importante potencial del sector para contribuir a la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

6. El Secretario Ejecutivo de la Reunión presentó el informe, preparado para documentar los debates de la Reunión. El informe ofrecía una visión general de las tendencias recientes en la producción acuícola, describía los retos y las oportunidades para la promoción del trabajo decente y analizaba las megatendencias del sector. Los déficits de trabajo decente, en particular la informalidad, los salarios e ingresos bajos e inseguros, las condiciones de trabajo precarias y las prácticas deficientes en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST) eran frecuentes. La precarización del empleo asalariado y las prácticas de subcontratación habían aumentado, y aunque la mayoría de los países contaba con una legislación que regulaba el trabajo eventual, su aplicación solía ser inconsistente.
7. Los retos del trabajo decente en el sector a menudo se veían agravados por un desarrollo empresarial sostenible inadecuado y un acceso limitado a los servicios financieros, la tecnología y las infraestructuras. Muchas mujeres seguían desempeñando trabajos caracterizados por los estereotipos de género y la discriminación. En muchos países, los trabajadores se enfrentaban a obstáculos para ejercer su derecho a organizarse y a negociar colectivamente. Mejorar la sostenibilidad medioambiental del sector, entre otras cosas invirtiendo en desarrollo de las competencias, mejora de la productividad y creación de empleos decentes era clave para la sostenibilidad económica del sector a largo plazo. La pandemia de COVID-19 había puesto de manifiesto la importancia de situar la promoción del trabajo decente en el centro de las estrategias de recuperación y crecimiento sostenible del sector de la acuicultura.

## ▶ II. Discusión general

---

8. El Vicepresidente empleador destacó el importante papel que desempeñaba la acuicultura para apoyar los medios de vida y el desarrollo económico, especialmente en las comunidades costeras. El sector representaba la mitad del suministro mundial de pescado. Mientras la población mundial seguía creciendo, y con los recursos de los océanos limitados, la acuicultura era crucial para lograr el segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de poner fin al hambre. También desempeñaba un papel cada vez más relevante para satisfacer la demanda mundial de pescado y otros productos acuícolas. A pesar de ello, la COVID-19 había afectado significativamente al sector de la acuicultura, con consecuencias especialmente negativas para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y la continuidad de la actividad empresarial, amenazando los medios de vida y los ingresos en muchas de ellas. Los debates sobre la recuperación del sector tras la pandemia debían basarse en el Llamamiento Mundial a la Acción de la OIT para una recuperación de la pandemia de COVID-19 centrada en las personas que fuese inclusiva, sostenible y resiliente.
9. La pandemia había puesto de manifiesto el papel fundamental del sector privado para garantizar la seguridad alimentaria. Con la dependencia de los productos del mar en un nivel máximo y las poblaciones de capturas silvestres bajo presión, era importante optimizar la contribución del sector de la acuicultura. Debían examinarse las repercusiones a corto y a largo plazo en el ecosistema del sector, como la interrupción de las cadenas de valor, la escasez de competencias y de trabajadores, considerando al mismo tiempo las limitaciones y las oportunidades de participación del sector privado. El entorno empresarial debía permitir a las empresas aprovechar los avances tecnológicos y adoptar procesos y prácticas que garantizaran la sostenibilidad desde el punto de vista ambiental. Las tres principales prioridades del Grupo de los Empleadores eran la informalidad, la productividad y las competencias. Las conclusiones que se adoptasen en la Reunión debían proporcionar

una orientación dirigida a la acción, aplicable a nivel nacional. El diálogo social seguía siendo la herramienta más eficaz para superar los retos y aprovechar las oportunidades.

10. El Vicepresidente trabajador hizo hincapié en la necesidad de superar los retos laborales y de empleo en el sector de la acuicultura para aprovechar su potencial y garantizar la sostenibilidad en toda la cadena de suministro. Dada la presión que la COVID-19 había ejercido sobre la cadena de suministro de alimentos, varios Gobiernos habían declarado la pesca y la acuicultura como sectores esenciales. La pandemia también había puesto de manifiesto la importancia de proporcionar a los trabajadores esenciales una protección social, unos ingresos dignos y unas buenas condiciones de trabajo. La acuicultura tenía una cadena de suministro compleja y fragmentada, caracterizada por la prevalencia de la informalidad, la estacionalidad y la subcontratación, y una amplia gama de empleos, junto con diversos sistemas y escalas de producción, que iban desde los pequeños e informales hasta los grandes y altamente industrializados.
11. Las condiciones de trabajo en el sector eran difíciles y peligrosas, y el trabajo solía estar mal pagado e infravalorado. En las zonas rurales, el acceso a las infraestructuras y a la protección social era escaso. Muchas explotaciones agrícolas dependían del trabajo familiar no remunerado, inclusive de mujeres y niños. En general, el trabajo informal estaba muy extendido. La mano de obra migrante era esencial para el sector y el trabajo forzoso se había identificado como un problema grave en muchos países. Los trabajadores eran propensos a los riesgos profesionales. La protección de los derechos laborales era escasa y la aplicación de las políticas deficiente. En muchos países, los servicios de inspección del trabajo eran débiles, estaban infrafinanciados o no existían.
12. En los últimos años, la acuicultura había crecido al ritmo de la demanda de alimentos. Sin embargo, se observaban importantes brechas en los datos, ya que las cifras específicas del sector se perdían en las estadísticas generales de agricultura o pesca. Por lo tanto, era difícil analizar los desafíos y las tendencias generalizadas del sector. También existían brechas políticas. Se necesitaban modelos para identificar las mejores prácticas y proponer soluciones a los déficits de trabajo decente; el crecimiento del sector debía traducirse en la mejora de los medios de vida de los trabajadores. Aunque la presente Reunión no bastaría para debatir todos los aspectos del trabajo en un sector tan complejo, la adopción de las conclusiones constituiría un primer paso para definir una acuicultura socialmente sostenible y garantizar que los trabajadores estuviesen protegidos por las normas del trabajo vigentes, especialmente en lo que respectaba a la SST, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la igualdad de género, la no discriminación, y la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva.
13. El Vicepresidente gubernamental afirmó que el sector agroalimentario contribuía al empleo, constituía una fuente importante de ingresos derivados de las exportaciones y estaba vinculado de forma decisiva a otros sectores de la economía, en particular la energía, el turismo, la industria manufacturera y el transporte. También era clave para abordar el hambre y la malnutrición crónicas, cuyos efectos negativos repercutían no solo en la salud, sino también en el capital humano, la productividad y el crecimiento. La pandemia de COVID-19 había agravado los problemas existentes y podía tener repercusiones a largo plazo en la seguridad alimentaria y nutricional, la salud y el empleo. La Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2021, había hecho hincapié en la necesidad de transformar los sistemas alimentarios para un mundo mejor, y muchos Estados Miembros subrayaron la importancia del trabajo decente en este sentido.

14. La acuicultura se perfilaba rápidamente como un subsector agroalimentario prometedor, capaz de resolver de forma sostenible el problema del déficit alimentario y nutricional. Tenía el potencial de aliviar la presión sobre la pesca de captura y la producción de carne en tierra para satisfacer la creciente demanda de proteínas animales. El crecimiento sostenible e inclusivo de la acuicultura podía aumentar los ingresos y garantizar mejores medios de vida para muchas comunidades rurales. La Reunión brindaba la oportunidad de saber cómo se estaban abordando los desafíos del empleo y el trabajo y cómo aprovechar el potencial del sector para avanzar en el desarrollo sostenible, el crecimiento inclusivo y el trabajo decente.
15. El representante del Gobierno de la India describió el creciente sector de la acuicultura en su país, que daba trabajo a más de 4,2 millones de personas. A pesar de su potencial de creación de empleo, el sector se caracterizaba por la informalidad y el trabajo estacional. También se veía empañado por la discriminación, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la inseguridad salarial, la falta de diálogo social y los problemas de SST. La India había tomado medidas para promover la creación de empleo decente mediante la promulgación de leyes sobre un fondo de seguridad social para los trabajadores informales y no organizados, SST y salarios. También había ratificado numerosos convenios de la OIT sobre el trabajo decente. El Gobierno se adhería plenamente a estas normas y se comprometía a garantizar el trabajo decente, en colaboración con los trabajadores y los empleadores
16. La representante del Gobierno de Turquía declaró que, aunque la producción acuícola estaba en general en aumento en su país, las restricciones impuestas en respuesta a la pandemia de COVID-19 habían tenido un impacto negativo en las exportaciones y la demanda interna. El sector era un elemento clave de las exportaciones turcas. Las empresas de acuicultura y las instalaciones de transformación turcas se inspeccionaban con regularidad y se controlaban de cerca para garantizar productos seguros y de calidad, que se certificaban según los sistemas de certificación nacionales e internacionales. Turquía era miembro de varias organizaciones internacionales y regionales que trabajaban en temas relacionados con la pesca y la acuicultura. La sostenibilidad de la producción era crucial.
17. El representante del Gobierno de Túnez señaló que la pesca era de suma importancia para el desarrollo rural en su país. La mayoría de las superficies acuáticas estaban situadas en zonas remotas y constituían importantes fuentes de alimentación para las poblaciones locales. Sin embargo, la inversión en acuicultura seguía siendo escasa y los bajos precios de los productos hacían que la producción acuícola fuese insostenible desde el punto de vista financiero. Desde 2007, el Gobierno de Túnez había promovido la formación y el perfeccionamiento del sector de la acuicultura, y había impulsado el acceso a créditos blandos y a financiación. Los jóvenes habían recibido formación específica del sector y se les había alentado a participar en la producción acuícola.
18. El representante del Gobierno del Brasil subrayó el importante potencial económico de la piscicultura para contribuir a la seguridad alimentaria, siempre que se garantizase el trabajo decente, y expresó su esperanza de que se pudiese establecer la igualdad de género y mejores condiciones laborales para los que trabajaban en el sector.
19. Una representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se congratuló de la conveniencia de la Reunión y de la oportunidad que brindaba para los debates entre los interlocutores sociales.
20. Una representante de la Global Sustainable Seafood Initiative (GSSI) dijo que la GSSI era una asociación público-privada, compuesta por más de 90 organizaciones que representaban toda la cadena de valor de los productos del mar, incluidas organizaciones



no gubernamentales, organizaciones internacionales y empresas. La Iniciativa había desarrollado unos criterios de referencia para los programas de certificación de productos del mar, basado en las directrices relativas al ecoetiquetado ecológico para productos del mar de la FAO. Los criterios de referencia contribuían a crear unas condiciones equitativas para la certificación de estos productos, con el fin de evitar obstáculos innecesarios y perjudiciales para el comercio y aumentar las oportunidades de acceso al mercado para los países en desarrollo.

- 21.** En respuesta a la necesidad de una mayor claridad sobre la responsabilidad social y el trabajo decente en la industria de los productos del mar, la GSSI y la Sustainable Supply Chain Initiative habían colaborado para desarrollar una herramienta de referencia social de esta última sobre prácticas sociales justas en la producción de productos del mar, lanzada en mayo de 2021. Esta herramienta, que se basaba en las normas establecidas en los convenios de la OIT y en los principios y derechos fundamentales en el trabajo, orientaría al sector hacia programas de certificación social de los alimentos del mar. Además del trabajo decente, la GSSI estaba fomentando medidas para abordar los retos de la responsabilidad ambiental y social, y para ello había lanzado recientemente un programa llamado Medición y aceleración del rendimiento del suministro mundial de productos del mar, una plataforma digital inclusiva a nivel mundial que recopilaba y aceleraba todas las medidas de pesca y acuicultura para mejorar la sostenibilidad, a través de informes comunes basados en los ODS.

### ▶ III. Examen de los puntos propuestos para su discusión

---

- 1. ¿Cuáles han sido los retos y las oportunidades para la promoción del trabajo decente en el sector de la acuicultura, incluidos aquellos en relación al impacto de la pandemia de COVID-19 y los relacionados con los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente, es decir, las normas internacionales del trabajo y los principios y derechos fundamentales en el trabajo; el empleo (incluyendo la productividad, la contratación, el desarrollo de competencias); la protección social (en particular la seguridad social, la seguridad y la salud en el trabajo, los salarios y otras condiciones de trabajo), y el tripartismo y el diálogo social? ¿Cuáles han sido las principales causas de las tendencias y la evolución del sector, en particular el impacto de las megatendencias actuales tales como la transición demográfica, la globalización, los avances tecnológicos y el cambio medioambiental y climático?**
- 22.** El Vicepresidente empleador señaló que cada etapa de la producción acuícola se había visto afectada, o interrumpida en su totalidad, por las restricciones impuestas en respuesta a la pandemia de COVID-19, lo que había provocado una importante disminución de la producción. Las fluctuaciones de la demanda habían afectado a la continuidad de la actividad, sobre todo por las interrupciones y el aumento del costo del transporte, junto con la caída del precio del pescado en el mercado. Los bloqueos en el transporte habían provocado una producción no vendida, aumentando los niveles de existencias de peces vivos y dando lugar a mayores costos de alimentación y riesgos de mortalidad de los peces. Por consiguiente, las empresas de acuicultura necesitaban un apoyo financiero específico.
- 23.** Antes de la pandemia también existían retos. El sector, por su propia naturaleza, solía requerir que las operaciones se realizaran en zonas rurales, lo que repercutía en la atracción de una mano de obra dinámica, dada la frecuente disminución de la población rural y la escasa infraestructura social y de transporte. El acceso limitado a los servicios financieros afectaba a la competitividad y la productividad de la industria. Era preciso tomar en consideración el recurso a la tecnología para que el sector pudiese crecer y satisfacer la demanda cada vez mayor. La escasez de mano de obra y de competencias era un problema, especialmente en los países en desarrollo. Había que superar los retos de orden ambiental para garantizar la viabilidad del sector. Debían establecerse y aplicarse nuevas normas, en consulta con las asociaciones de la industria, sobre la gestión de residuos, el tratamiento de las aguas residuales y la protección del entorno natural de los océanos, entre otras.

24. La prevalencia de la informalidad, sobre todo en África y Asia, era preocupante; la informalidad iba de la mano de una administración del trabajo deficiente, la falta de inspección y el incumplimiento de las normas del trabajo. Era la principal causa del déficit de trabajo decente y de la falta de empleo productivo en la acuicultura. La desigualdad de género también estaba generalizada: aunque las mujeres representaban el 50 por ciento de la mano de obra en la acuicultura, los puestos directivos estaban ocupados en su mayoría por hombres, y las mujeres se limitaban a desempeñar funciones de procesamiento y, por tanto, tenían menos oportunidades que sus homólogos masculinos. Aunque no existían datos globales sobre la prevalencia y la concentración del trabajo infantil en la acuicultura, se trataba de un problema grave en algunos países, que constituía un reto para el trabajo decente. Los esfuerzos para abordarlo debían desplegarse en paralelo a las medidas para frenar la informalidad.
25. El sector de la acuicultura ofrecía importantes oportunidades, sobre todo en relación con el crecimiento, el empleo y los ingresos, y podía desempeñar un papel importante en la recuperación tras la pandemia. Si los hoteles, restaurantes y otros servicios de alimentación permanecían abiertos y se resolvían los bloqueos logísticos, la demanda de productos acuícolas aumentaría en todo el mundo. La acuicultura contribuía de forma significativa al desarrollo rural y tenía el potencial de ofrecer oportunidades de empleo de calidad en lugares con una población creciente. El potencial de las nuevas tecnologías y procesos de producción debía aprovecharse para aumentar la eficiencia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de producción, ampliando así las oportunidades de empleo, reduciendo los riesgos de SST y aumentando la calidad de los productos. Por último, el sector desempeñaba un papel fundamental en el impulso de la seguridad alimentaria, contribuyendo así a la consecución de los ODS.
26. El Vicepresidente trabajador subrayó que el crecimiento del sector debía regularse cuidadosamente, ya que podía tener efectos negativos sobre el medio ambiente, los hábitats naturales y la biodiversidad. Los riesgos asociados a la cría de especies acuáticas no autóctonas incluían la propagación de enfermedades y daños ambientales, así como la necesidad de un importante aporte químico. Los cambios en el uso de la tierra en la agricultura, de la que formaba parte la acuicultura, el aumento de la demanda de tierras costeras y la creciente necesidad de agua planteaban cuestiones sobre los derechos de propiedad del agua, que estaban poco desarrollados en la mayoría de las jurisdicciones nacionales. Al mismo tiempo, la acuicultura también ofrecía oportunidades para mitigar el cambio climático, por ejemplo, a través del cultivo de algas como medio de captura de carbono.
27. La dimensión humana de la rápida expansión del crecimiento de la acuicultura requería una atención especial. Las importantes violaciones de los derechos humanos, incluido el trabajo forzoso y el trabajo infantil, eran problemas persistentes y preexistentes, que se habían visto agravados por la pandemia de COVID-19. Muchos de los factores que impulsaban el trabajo infantil en la acuicultura eran similares a los de la agricultura, como los sistemas salariales a destajo, los acuerdos de agricultura por contrato, los esquemas de precios injustos de las semillas, los alevines y los piensos, entre otros, las salvaguardias inadecuadas en las cadenas de suministro para garantizar que los precios pagados por los consumidores se tradujesen en ingresos justos para los pequeños agricultores y trabajadores agrícolas marginales, y la falta de acceso a la protección social. Todos estos factores contribuían al endeudamiento de las familias, la pobreza y la desigualdad social, y dificultaban el acceso a la alimentación y la nutrición, la atención de salud y la educación.

28. El riesgo de ser víctima de la trata de personas y del trabajo forzoso, en particular para las mujeres y los niños, se veía incrementado por el cambio climático y los desplazamientos relacionados. Los fenómenos meteorológicos extremos estaban destruyendo los ingresos y los medios de subsistencia, especialmente en las zonas marinas costeras y vulnerables al clima. Los peligros físicos y biológicos de la acuicultura estaban bien documentados: el uso de productos químicos, incluidos los detergentes industriales y los antibióticos, era especialmente preocupante. Los problemas de SST se veían agravados por los acuerdos de empleo precarios, caracterizados por la falta de contratos de trabajo formales, los salarios a destajo, las cuotas de producción y la presión para trabajar con rapidez. Debían establecerse contratos de trabajo formales y permanentes, con derechos de negociación colectiva, para construir lugares de trabajo seguros y productivos.
29. Las trabajadoras, columna vertebral invisible de la producción acuícola, rara vez eran elegidas para desempeñar funciones de liderazgo y, por tanto, no tenían voz en las decisiones relacionadas con las condiciones de trabajo. Esta discriminación sistémica las hacía vulnerables al acoso y la violencia, inclusive a exigencias de favores sexuales a cambio de acceso a los puestos de trabajo y a la lonja. Los puestos de trabajo para las mujeres eran a menudo temporales, sin seguro de salud, opciones de cuidado infantil o paquetes de indemnización. El trabajo posterior a la cosecha en condiciones de hacinamiento y peligro en cobertizos y plantas sin ventilación tenía implicaciones en materia de SST, que se habían tornado aún más preocupantes por la pandemia.
30. La libertad sindical era inalcanzable para la mayoría de los trabajadores del sector. En muchos países los trabajadores informales, temporales y estacionales de la acuicultura no podían afiliarse a los sindicatos, debido a la naturaleza de sus acuerdos de empleo, a la acción antisindical o a las restricciones legislativas.
31. Aunque se había prestado mucha atención a los aspectos medioambientales de la producción acuícola, era necesario un mayor análisis para determinar qué era lo que hacía que la acuicultura fuese socialmente sostenible. Un sector verdaderamente sostenible no podían desarrollarlo personas que viviesen en la pobreza y trabajasen en un entorno inseguro. Había que proteger los derechos de los trabajadores y establecer y mantener normas relativas a la contribución económica de la acuicultura a las comunidades rurales mediante un trabajo decente, salarios dignos, precios justos, seguridad alimentaria y acceso a bienes y servicios. Tales medidas aumentarían la resiliencia frente a la estacionalidad y el cambio climático, y reducirían la dependencia de las frágiles cadenas de suministro mundiales. Había que abordar los retos del empleo y la mano de obra para que la acuicultura pudiese sacar a las comunidades rurales de la pobreza, crear puestos de trabajo decente y contribuir al desarrollo de infraestructuras y servicios sociales accesibles.
32. La representante del Gobierno de Turquía señaló que las exportaciones de pescado de Turquía habían disminuido considerablemente durante la pandemia, al igual que la demanda en el mercado nacional, lo que había provocado pérdidas y desperdicios de productos pesqueros. Se habían llevado a cabo diversas campañas para promover las ventas, impulsar el consumo interno y apoyar al sector, que habían dado resultados positivos. El sector de la acuicultura daba empleo a unos 52 000 trabajadores en Turquía, muchos de los cuales en la industria de la transformación eran mujeres. En los últimos años se habían aplicado avances tecnológicos, en particular en los sistemas de jaulas y de alimentación. La legislación y los reglamentos nacionales en materia de pesca y cría de peces se habían actualizado para prever cambios en los aspectos técnicos del empleo.
33. El Vicepresidente empleador dijo que, si bien había claros puntos de convergencia entre los interlocutores sociales, su grupo deseaba subrayar que la estacionalidad y el trabajo a corto

plazo no eran la causa fundamental de los déficits de trabajo decente en el sector de la acuicultura. Las formas de trabajo flexibles y diversas podrían ser beneficiosas tanto para los trabajadores como para los empleadores. La informalidad era el principal problema. La ubicación remota de muchos centros de producción acuícola también planteaba problemas. El trabajo infantil era predominantemente un problema a nivel nacional en algunos países, más que un problema sistémico en toda la cadena mundial de suministro. Las pymes, más que las empresas multinacionales, eran las empresas predominantes en el sector de la acuicultura, y debían ser el centro de cualquier escrutinio con respecto al cumplimiento de las normas internacionales del trabajo.

- 34.** El Vicepresidente trabajador estuvo de acuerdo en que el trabajo infantil debía abordarse, efectivamente, mediante un enfoque coordinado entre los empleadores y los trabajadores. La Reunión también debía centrarse en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Los esfuerzos por hacer que la acuicultura fuese realmente sostenible desde el punto de vista social, económico y ambiental eran bienvenidos. No obstante, los contratos de trabajo ofrecidos a muchos trabajadores del sector eran precarios e inseguros, lo que, preocupantemente, estaba creando un grado creciente de informalidad en el mercado del trabajo. Su grupo deseaba conocer ejemplos concretos de los esfuerzos realizados por las empresas multinacionales para respetar las normas internacionales del trabajo en su lugar de trabajo y en el conjunto de las cadenas de suministro.
- 35.** Un representante trabajador de Ghana dijo que durante la pandemia, el trabajo infantil había aumentado en su país, en particular en la economía informal. Las escuelas habían cerrado, los niños habían sido enviados a casa y, en las familias campesinas, los niños habían aceptado trabajos para sobrevivir, mientras que muchas niñas se habían quedado embarazadas. La reincorporación de estos jóvenes a la educación tras la flexibilización de las restricciones había constituido todo un reto. Los cierres también habían afectado al mercado de la acuicultura, el cierre de restaurantes y hoteles había provocado una grave reducción de los ingresos para los empleadores, mientras que los trabajadores habían tenido que seguir alimentando y cultivando a los alevines. Las medidas dirigidas a intentar mantener los salarios y rotar las plantillas para mantener las tasas de empleo estables habían comprometido los derechos de los trabajadores.

**2. ¿Qué políticas, medidas y prácticas han funcionado, qué es lo que no ha funcionado y qué hay que hacer para abordar los retos y promover las oportunidades de trabajo decente en el sector, especialmente en lo que respecta al fortalecimiento de las capacidades de todas las personas para así beneficiarse de las oportunidades en un mundo del trabajo cambiante; al fortalecimiento de las instituciones del trabajo para garantizar una protección adecuada de todos los trabajadores, y a la promoción de la acuicultura sostenible, el crecimiento económico inclusivo, la creación de empresas sostenibles, la innovación y la transición de la economía informal a la formal?**

- 36.** El Vicepresidente trabajador señaló que el principal reto del sector no era la informalidad, sino la falta de medidas y de políticas para contrarrestarla y todas las prácticas utilizadas para eludir las responsabilidades del empleador y de la empresa. Era preocupante que se incitase a los trabajadores a registrarse como contratistas, y constituía una evasión de responsabilidades y un incumplimiento de las normas internacionales del trabajo. Unas modalidades de trabajo más diversas y flexibles conllevaban unas condiciones de trabajo más precarias y una mayor informalidad. La Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204), incluía, entre sus principios rectores, la necesidad de prevenir y sancionar la conducta de evitar o abandonar deliberadamente la economía formal con el fin de evadir el pago de impuestos y el cumplimiento de la legislación social y laboral.
- 37.** La historia demostraba que el progreso era posible y que se podían hacer cambios: unos cien años antes, el trabajo infantil estaba extendido por toda Europa, con condiciones de trabajo muy duras y salarios bajos. Los trabajadores se habían organizado en sindicatos y habían emprendido acciones colectivas. Se había reconocido la libertad sindical y de asociación y el derecho a organizarse y negociar colectivamente, lo que había supuesto un profundo cambio en las condiciones de trabajo. Se habían adoptado los ocho convenios internacionales del trabajo fundamentales y seguían teniendo un impacto vital en todo el mundo. Aunque la libertad sindical era un derecho humano, los Gobiernos no la habían garantizado a los trabajadores de la acuicultura. Las políticas nacionales para el desarrollo de la acuicultura debían incluir componentes sobre derechos humanos y trabajo decente, y formularse con la participación de los trabajadores.
- 38.** La OIT debía establecer un mecanismo que garantizase que el derecho a la libertad sindical de todos los trabajadores agrícolas, incluidos los trabajadores temporeros y los trabajadores a tiempo parcial, en virtud del Convenio sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921 (núm. 11), se extendiese a todos los trabajadores que participaban en la acuicultura. También debía promoverse la ratificación del Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), a fin de protegerlos contra los acuerdos de trabajo precario y las prácticas de empleo encubiertas. La OIT debía promover y difundir las buenas prácticas en materia laboral de manera similar al trabajo tripartito realizado para el desarrollo de las directrices relativas a las instalaciones de transformación primaria en la industria de las gambas y los mariscos en Tailandia. La OIT

debía también elaborar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre SST en la acuicultura. Debía prestarse especial atención a los efectos del cambio climático y a garantizar una acuicultura sostenible desde el punto de vista ambiental.

39. Era necesario un programa internacional para la eliminación del trabajo infantil en la agricultura. Los esfuerzos por alcanzar la meta de los ODS de poner fin al trabajo infantil se veían amenazados, en particular en África Occidental y Central, especialmente en las comunidades rurales, costeras y lacustres. Era urgente abordar las peores formas de trabajo infantil y apoyar a los Gobiernos en el diseño y la aplicación, junto con los sindicatos y las organizaciones de empleadores, de planes nacionales contra el trabajo forzoso en la acuicultura y la pesca. La acuicultura se estaba globalizando; una gran parte del sector era intensiva en capital y muchos de los déficits de trabajo decente identificados en el sector también se aplicaban a las grandes empresas multinacionales. Las empresas internacionales tenían un papel fundamental a la hora de establecer la norma del trabajo decente; las multinacionales debían respetar los derechos humanos en toda la cadena de valor y en todos los países en los que operaban. Las cuestiones planteadas en la Reunión debían utilizarse para orientar la elaboración de directrices de la OIT sobre el trabajo decente y la acuicultura sostenible.
40. El Vicepresidente empleador señaló que las particularidades del sector de la acuicultura debían tenerse en cuenta en la formulación de políticas, junto con las especificidades de las circunstancias nacionales. El diálogo social era fundamental para garantizar que las políticas respondiesen a las necesidades directas de los interlocutores sociales. Las restricciones impuestas por la COVID-19, especialmente las relacionadas con el transporte, afectaban el sector, en particular debido al carácter perecedero de los productos de la acuicultura, lo que se traducía en un aumento de los costos de explotación para los empleadores, que también tenían dificultades para vender sus productos, lo que a su vez afectaba al empleo. Por tanto, el apoyo financiero a los empleadores seguía siendo una necesidad. Así pues, debía promoverse una recuperación «azul», junto con una reforma política para crear puestos de trabajo sin demora y proporcionar un alivio económico a corto plazo, fomentando al mismo tiempo el crecimiento económico a largo plazo y la resiliencia. Las inversiones debían fundamentarse en políticas que apoyasen el comercio internacional sostenible, y debían facilitar la adopción de nuevas tecnologías, construyendo al mismo tiempo infraestructuras sociales para fomentar la inclusión social y aliviar las expectativas poco realistas de los empleadores.
41. Hasta entonces, los esfuerzos por lograr la sostenibilidad del sector se habían desplegado en sentido descendente, lo que había dado lugar a complejos acuerdos normativos, problemas de licencias y sistemas de cuotas que presionaban a las empresas, especialmente a las pymes. Las medidas de sostenibilidad debían desarrollarse a través del diálogo social e ir acompañadas de un apoyo esencial al desarrollo de capacidades. Se necesitaba un entorno empresarial sostenible, en un contexto que permitiese la innovación, el crecimiento de la productividad y la sostenibilidad de las empresas, incluidas las pymes. Los responsables políticos debían tener en cuenta el papel de las empresas sostenibles como generadoras de empleo y promotoras de la innovación y el trabajo decente.
42. Aunque se había prestado mucha atención a las prácticas de cultivo, a las condiciones de trabajo y a otros requisitos de la producción acuícola, se había dedicado mucha menos atención a la comprensión de las competencias que necesitaba la mano de obra para hacer crecer el sector. La introducción de nuevos procedimientos y tecnologías exigía habilidades y conocimientos nuevos y más complejos. La creación de capacidades debía preverse a través de políticas educativas, para garantizar la disponibilidad de trabajadores calificados.



El carácter rural de la acuicultura planteaba importantes problemas para la retención de los trabajadores, en particular debido a la disminución de la población rural y a la falta de infraestructuras rurales y de enlaces de transporte que limitaban el acceso a los lugares de trabajo aislados. Había que esforzarse por potenciar la imagen pública del sector y defenderlo como un contribuyente esencial a la seguridad alimentaria, el empleo de calidad, la mitigación de la pobreza y la inclusión social, especialmente para las comunidades rurales.

- 43.** La informalidad era una de las principales causas de la falta de administración del trabajo, inspección del trabajo y cumplimiento de las normas del trabajo nacionales, así como de la falta de acceso a la protección social, que solo podía subsanarse mediante un enfoque intersectorial y holístico. El trabajo infantil y el trabajo forzoso eran frecuentes como consecuencia de la informalidad a gran escala y de otros problemas sistémicos. La pandemia de COVID-19 había puesto de manifiesto la vulnerabilidad de los trabajadores y los empleadores de la economía informal, y había vuelto a poner de relieve la necesidad urgente de una transición hacia la formalidad centrada en políticas de protección social. A este respecto, se podían extraer orientaciones de la discusión recurrente sobre la protección social, que tuvo lugar en la 109.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Las normas internacionales del trabajo distinguían claramente entre informalidad y trabajo ocasional y otras formas de trabajo. La diversidad de formas de trabajo era esencial en la acuicultura; el sector, por su propia naturaleza, requería una mano de obra flexible, acorde con la estacionalidad y los cambios en la producción. Debían promoverse diversas formas de trabajo como herramientas para la transición a la formalidad y como instrumentos generadores de trabajo decente.
- 44.** El Vicepresidente gubernamental subrayó el papel fundamental que desempeñaba la OIT para ayudar a sus mandantes a lograr una recuperación inclusiva, sostenible y resiliente de la COVID-19, protegiendo los derechos de los trabajadores tanto en la economía formal como en la informal. Dado que la pandemia seguía perturbando los mercados del trabajo, la promoción de la igualdad de oportunidades de empleo para todos debía ser uno de los principales objetivos. En consonancia con la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, debía promoverse la productividad como motor clave del crecimiento económico, la creación de empleo y la prosperidad compartida.
- 45.** Dada la importancia de reforzar la justicia social y el trabajo decente, era necesario un marco político integrado para el desarrollo del sector de la acuicultura, que tuviese en cuenta los motores de la productividad, el crecimiento equitativo y la protección social y laboral, anclado en el Programa de Trabajo Decente de la OIT y en el enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas. Las empresas sostenibles y la innovación eran cruciales para promover el trabajo decente. Los avances tecnológicos podían ayudar a superar los retos relacionados con las condiciones de trabajo y facilitar la creación de empleo. Invertir en el desarrollo de competencias mejoraría la productividad y permitiría a la mano de obra responder a las necesidades cambiantes del sector. Las inversiones en infraestructuras, incluida la gestión del agua y los residuos, también eran esenciales.
- 46.** Debían colmarse las brechas en materia de gobernanza, entre otras cosas reforzando los marcos legislativos para abarcar el sector de la acuicultura y promover los derechos en el trabajo, en particular la eliminación del trabajo forzoso, el trabajo infantil y otras formas inaceptables de trabajo; la ampliación de la protección social, y la promoción de ingresos y salarios dignos y la no discriminación, la igualdad y la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor. Era necesario abordar la precarización del trabajo en el sector y desarrollar sistemas nacionales de protección social integrales que cubriesen a todos los



trabajadores, en particular los que participaban formas de empleo informales e inseguras. El desarrollo de sistemas adecuados de SST también debería ser una prioridad.

- 47.** El representante del Gobierno de la India dijo que su Gobierno había introducido el empleo de duración determinada, con horas de trabajo garantizadas y salarios establecidos a través del Código del Trabajo. Las nuevas tecnologías se utilizaban para acelerar el aumento de la productividad de la acuicultura. El desarrollo de las competencias de los trabajadores era esencial para impulsar la transición desde la informalidad. Se habían promulgado leyes sobre el acceso a la seguridad social de los trabajadores informales y precarios; la protección de la SST y la indemnización por lesiones o muerte en el trabajo; la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, independientemente del sexo, y la prohibición del trabajo infantil. Se había implantado un sólido sistema de inspección de trabajo. Advirtió que las normas internacionales del trabajo no debían utilizarse con fines comerciales proteccionistas ni vincularse con el comercio y las cadenas mundiales de suministro. Su Gobierno se comprometía a seguir promoviendo el Programa de Trabajo Decente en colaboración con el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores.
- 48.** El representante del Gobierno del Brasil señaló que, con objeto de hacer frente al trabajo infantil en su país, se habían puesto en marcha incentivos para alentar a las familias vulnerables a enviar a sus hijos a la escuela. Sin embargo, había que hacer más, inclusive promoviendo el aprendizaje profesional, para garantizar que los jóvenes y adolescentes estuviesen adecuadamente preparados para incorporarse al mercado del trabajo. Aunque estaba prohibido por la legislación nacional, que reflejaba la adhesión del Brasil a los convenios fundamentales del trabajo internacionales pertinentes, el trabajo infantil seguía siendo un reto en todos los sectores de la economía rural. Era necesario hacer más, a través del diálogo social, para identificar y eliminar este y otros déficits de trabajo decente en toda la cadena de suministro. El Brasil estaba consolidando sus políticas de igualdad de género para hacer frente a la discriminación de las mujeres. En cuanto a la SST, una aplicación de educación en salud y seguridad desarrollada internacionalmente, AquaSafe, a la que se podía acceder desde un teléfono móvil o un ordenador portátil, era de uso común entre los trabajadores de la acuicultura en el Brasil para las actividades de seguimiento, la evaluación de riesgos, la mitigación de riesgos y el registro del uso de equipos de protección personal, entre otros. Incluía un cuestionario interactivo para que los trabajadores comprobaran sus conocimientos sobre SST y gestión de riesgos.
- 49.** En nombre del Gobierno del República Islámica del Irán se presentó una declaración en la que se describían las repercusiones de las inversiones de los sectores público y privado en la ampliación de las actividades de acuicultura mediante el desarrollo de pozos agrícolas. Si bien el establecimiento de nuevos centros de producción acuícola había dado lugar a una mayor producción necesaria para satisfacer el importante aumento de la demanda y el consumo, también había tenido repercusiones negativas, como las fluctuaciones en el mercado de la acuicultura y los riesgos para la bioseguridad. Los recursos hídricos recién cultivados eran escasos pero estaban distribuidos en un territorio extenso, lo que había exigido una importante expansión de las organizaciones veterinarias y medioambientales nacionales. A pesar de los problemas relacionados con la cadena de suministro y el acceso al mercado de estas pequeñas explotaciones muy dispersas, habían prosperado, en gran medida gracias al uso de tecnologías, y habían aportado empleo sostenible a muchas regiones del país. La educación era fundamental para garantizar un empleo sostenible en la acuicultura rural. Las cooperativas regionales también tenían un papel que desempeñar. Era importante alentar a las comunidades rurales a valorar los intereses nacionales, incluido el respeto a los recursos naturales la sostenibilidad ambiental y la bioseguridad. La estabilidad de la temperatura de los pozos agrícolas garantizaba una producción óptima y

contribuía de forma significativa a la estabilidad del empleo y, por tanto, al acceso al bienestar y la seguridad social.

- 50.** La representante del Gobierno de Turquía señaló que las instalaciones de acuicultura turcas estaban sujetas a una evaluación del impacto ambiental, y que se tomaban una serie de precauciones para evitar la contaminación ambiental y de otro tipo relacionada con la acuicultura. Se promovía el recurso a tecnologías modernas y sistemas de alimentación en el mar, la alimentación programada, el seguimiento y la contaminación por agentes orgánicos. El aumento de los centros de producción y de las capacidades de producción, junto con la creciente demanda de piensos para peces, había dado lugar al uso de aplicaciones innovadoras y de alta tecnología, en particular para el desarrollo de sistemas de alimentación. El Gobierno había llevado a cabo investigaciones y compartido información con organizaciones internacionales para fomentar la cooperación y la coordinación en el desarrollo y la revisión de las normas, en particular sobre la sostenibilidad del sector y la protección del medio ambiente. Turquía no tenía ningún caso de trabajo infantil en su sector de la acuicultura. Todos los trabajadores estaban registrados y se les garantizaba el acceso a la seguridad social. Se estaba haciendo todo lo posible para garantizar la igualdad de género y alentar a las mujeres a asumir funciones en todos los niveles.
- 51.** Un representante de los trabajadores de Nueva Zelandia describió el trabajo de su sindicato, que representaba a unos 600 trabajadores de la acuicultura. Más del 50 por ciento los ocupaban mujeres. La afiliación se centraba predominantemente en los centros de procesamiento en tierra, muchos de ellos en lugares rurales remotos. El sindicato había suscrito diez convenios colectivos con los principales empleadores de productos del mar en Nueva Zelandia, que se dedicaban parcial o totalmente a la acuicultura. Esos acuerdos fijaban las normas del sector y establecían seguridad económica para los miembros del sindicato, no solo a través de salarios más altos, sino también de transporte subvencionado y de disposiciones sobre permisos para los padres y sobre inclusión cultural, entre otras. Los acuerdos también proporcionaban seguridad a los trabajadores temporeros mediante el reconocimiento de la prestación de servicios y las competencias de una temporada a otra. En cuanto a la SST, los delegados electos del sindicato participaban en los comités de SST. Había un diálogo social sobre salarios, acuerdos salariales justos y normas mínimas para la negociación colectiva. El sindicato también participaba en los planes tripartitos del Gobierno para el desarrollo de competencias en el sector de la acuicultura. Contribuía asimismo a la transición justa hacia prácticas de acuicultura más sostenibles desde el punto de vista ambiental.
- 52.** Un representante de los trabajadores de Uganda señaló, en relación con el derecho a la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva y la protección social, que los sindicatos habían negociado la protección social para los trabajadores de la acuicultura durante la pandemia. El derecho a la negociación colectiva era especialmente importante para los trabajadores del sector de la acuicultura.
- 53.** Un representante trabajador de Noruega dijo que la acuicultura era el segundo tipo de trabajo más peligroso en su país, después de la pesca. Su sindicato había trabajado en colaboración con los empleadores y el Gobierno para elaborar directrices en materia de SST, y el convenio colectivo nacional contenía disposiciones sobre condiciones de trabajo seguras. Se había emprendido una iniciativa conjunta para reducir las horas extraordinarias, que era un aspecto importante de la seguridad y la salud. También se habían realizado trabajos conjuntos a nivel nacional y empresarial en otras materias, como la prevención del acoso sexual. La cooperación tripartita en materia de formación y

educación garantizaba que la adaptación a la evolución tecnológica fuera lo más eficaz posible tanto para las empresas como para los trabajadores. Aunque se había hecho mucho para garantizar que prevaleciese un alto nivel de cooperación para una acuicultura más segura y sostenible en Noruega, seguían existiendo retos en cuanto a la cooperación a nivel mundial.

- 54.** Un representante trabajador de Ghana dijo que un repertorio de recomendaciones prácticas sobre SST en la acuicultura debía basarse en una mayor ratificación del Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184), y centrarse en la introducción o el fortalecimiento del papel de los representantes de la SST en la acuicultura, ya que se trataba de sistemas débiles o que no existían en absoluto en muchas partes de la industria de la acuicultura. La evaluación sistemática de los riesgos en materia de SST por parte de empresas de todos los tamaños fomentaría la cooperación entre trabajadores y empleadores para reforzar las normas de salud y seguridad. La participación activa de los trabajadores en la evaluación de riesgos era crucial. Los trabajadores de la acuicultura debían estar protegidos por los servicios gubernamentales de inspección del trabajo, y las operaciones de acuicultura marina y terrestre debían estar reguladas por las mismas leyes de salud y seguridad y por los mismos ministerios y departamentos gubernamentales. La OIT debería estudiar la situación del cumplimiento y la aplicación en la acuicultura.
- 55.** Un representante empleador de Australia dijo que su empresa había establecido objetivos específicos, entre ellos, mantener y mejorar el sentimiento de la comunidad local; garantizar la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, independientemente del género; lograr la igualdad de género en los puestos de liderazgo de alto nivel para 2026; establecer una tolerancia cero a cualquier forma de esclavitud moderna; garantizar cero daños a todos los trabajadores, y crear una fuerza de trabajo diversa, altamente informada y comprometida, con oportunidades de crecimiento y desarrollo continuos. Estos objetivos se cumplirían mediante acuerdos de trabajo mixto que equilibrasen las necesidades de los trabajadores y las empresas, incluyendo opciones de listas y acuerdos de trabajo flexibles, que permitiesen a los trabajadores conciliar el trabajo con las responsabilidades de cuidados y el desarrollo personal. Se habían realizado encuestas anuales a los trabajadores para evaluar su satisfacción con las modalidades de trabajo. Para tener verdadero éxito, las empresas debían reflejar la diversidad de los consumidores y las comunidades en las que operaban.
- 56.** El Vicepresidente empleador se congratuló de que el Grupo Gubernamental se centrara en las competencias, la productividad, la inversión en infraestructuras, la gobernanza y el diálogo social. Aunque su grupo estaba de acuerdo con el de los trabajadores en varios aspectos, los empleadores se oponían firmemente al uso del término «formas de trabajo inseguras». Aunque en otras discusiones su grupo no había bloqueado el uso de esa terminología para evitar un estancamiento y que no se adoptasen conclusiones, el Grupo de los Empleadores mantenía la posición de que la terminología no estaba adecuadamente definida y se utilizaba con connotaciones despectivas. Por lo tanto, su grupo no apoyaba su uso en las conclusiones de la Reunión.
- 57.** Además, la negociación colectiva, aunque importante, no era la única forma válida de diálogo social y cooperación tripartita. En la mitad de las 30 000 empresas afiliadas a la Confederación de Empresas de Noruega, por ejemplo, no había convenios colectivos. Las referencias a la cadena «mundial» de suministro también eran restrictivas. De acuerdo con la Declaración del Centenario de la OIT, las referencias en las conclusiones debían hacerse simplemente a la «cadena de suministro». Además, mientras que el Grupo de los Trabajadores se refería a «trabajo precario», «trabajo a tiempo parcial» y «estacionalidad»,

el Grupo de los Empleadores prefería «formas de trabajo diversas». Estas formas de trabajo, aunque estaba claro que eran beneficiosas para los empleadores, a menudo también lo eran para los trabajadores y se consideraban preferibles a los contratos indefinidos a tiempo completo. Sin embargo, el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores coincidía en varios temas, como el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la igualdad de género y la informalidad.

- 58.** El Vicepresidente gubernamental expresó su compromiso de seguir desarrollando las competencias y la capacidad de los trabajadores para que la acuicultura fuese más sostenible y productiva. Los Gobiernos también estaban comprometidos a promover el comercio y garantizar un entorno propicio para la inversión en nuevas tecnologías. Muchos Gobiernos invertían en infraestructuras para impulsar la economía rural y desarrollar zonas industriales, que los empleadores y trabajadores utilizaban.
- 59.** El Vicepresidente trabajador subrayó la estrecha colaboración entre trabajadores y empleadores en todo el mundo para mejorar las condiciones de trabajo en la acuicultura, a través del diálogo social y la negociación colectiva. Para promover un diálogo social adecuado y que funcionase bien, debían garantizarse los derechos de libertad sindical y de asociación y de negociación colectiva. La negociación colectiva, aunque no era la única forma de diálogo social, estaba en su centro. Los Gobiernos debían asegurar que los trabajadores pudiesen ejercer su derecho a organizarse. La protección social era, en efecto, fundamental para hacer frente a la informalidad y proporcionar mayor protección a los grupos vulnerables, como los migrantes y los trabajadores temporeros. La 109.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo había reafirmado el papel fundamental de la protección social en la protección de los trabajadores. De acuerdo con las normas de seguridad social de la OIT, incluido el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) y la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), entre otras, todos los trabajadores, incluidos los de la acuicultura, debían recibir protección social independientemente de su situación en el empleo. La terminología sobre la inseguridad y las formas de trabajo inseguras era claramente un punto de desacuerdo. La expresión «formas de trabajo inseguras» se había incluido tanto en el Llamamiento mundial a la acción de la OIT como en las Conclusiones relativas a las desigualdades y el mundo del trabajo, adoptadas por la 109.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y por tanto debía incluirse en las conclusiones de la Reunión.
- 60.** El Vicepresidente empleador reiteró que su grupo no aceptaría el uso del término «formas de trabajo inseguras».

### **3. Teniendo en cuenta la gran diversidad de la acuicultura en términos de las especies cultivadas, los sistemas de cultivo y los entornos medioambientales, así como los factores económicos y sociales específicos del contexto y las oportunidades y los déficits de trabajo decente que afectan a su desarrollo en los distintos países, ¿qué recomendaciones pueden formularse para la acción futura de la Organización Internacional del Trabajo y sus Miembros (Gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores) en relación con la promoción del trabajo decente y sostenible en el sector?**

- 61.** El Vicepresidente empleador señaló el papel crucial que desempeñaban los Gobiernos con respecto a la recuperación de la pandemia de COVID-19. Debían continuar las medidas a corto plazo dirigidas a garantizar una rápida recuperación del sector privado, incluidas las medidas de continuidad empresarial, para permitir una recuperación de base amplia y rica en empleo con oportunidades de trabajo decente, especialmente teniendo en cuenta los cuellos de botella en el transporte y el mercado con que se estaban topando las explotaciones acuícolas.
- 62.** A medio y largo plazo, los Gobiernos debían proporcionar un marco político sólido y coherente para apoyar medidas que garantizaran, entre otras cosas, el desarrollo sostenible de las empresas, la promoción de mercados del trabajo inclusivos, sistemas de protección social sostenibles, educación y formación, mecanismos adecuados de diálogo social con la participación de las federaciones de empleadores, y mejoras de la productividad. Estas medidas impulsarían la transición hacia economías y sociedades sostenibles desde el punto de vista ambiental e inclusivas. El entorno de la formulación de políticas debía ser ágil y flexible para responder al rápido ritmo de cambio. Era necesario hacer frente a la informalidad, que estaba minando el potencial del sector y constituía un impedimento para el trabajo pleno, productivo y decente. Los Gobiernos tenían que promover la transición a la formalidad, el crecimiento de la productividad y el cambio a una producción de mayor valor para abordar los retos más acuciantes del trabajo decente.
- 63.** En cuanto al desarrollo de competencias, los Gobiernos debían mantener un estrecho contacto con las instituciones de educación y formación y los empleadores del sector privado para garantizar que los estudiantes desarrollasen las habilidades y competencias requeridas por los empleadores. Invertiendo en formación profesional para los grupos infrarrepresentados y los trabajadores infrautilizados, los Gobiernos podían contribuir significativamente a corregir los desequilibrios de diversidad.
- 64.** Los interlocutores sociales desempeñaban un papel fundamental a la hora de garantizar el futuro del trabajo en el sector de la acuicultura, sensibilizando, mejorando la comprensión y proporcionando orientación sobre la evolución del sector. También debían contribuir a la elaboración y aplicación de las políticas, comprometiéndose con las pymes y la gran industria para comprender la realidad de los problemas a los que se enfrentaba el sector y evaluar las oportunidades.

- 65.** La OIT debía apoyar los esfuerzos de los Gobiernos para generar inversiones intensivas en empleo, promover un entorno propicio para la iniciativa empresarial y el desarrollo empresarial sostenible, impulsar la productividad a través de la diversificación y la innovación, y aprovechar el progreso tecnológico y la digitalización. También debía apoyar la formulación de políticas basadas en datos, investigando las tendencias del sector. El impacto de la COVID-19 en el empleo debía seguir siendo objeto de supervisión. Debía realizarse un análisis comparativo del apoyo prestado a las empresas para optimizar el apoyo técnico y financiero en el futuro. La investigación también debía ayudar a los Estados Miembros y a los interlocutores sociales a evaluar el impacto del sector en la creación de empleo. Había que orientar, especialmente a las pymes, sobre cómo incluir las nuevas tecnologías en los procesos de producción, haciendo hincapié en los ecosistemas de productividad, que eran el núcleo del futuro del trabajo.
- 66.** A nivel mundial, la OIT debía fomentar la inversión en el desarrollo de competencias y el aprendizaje permanente para facilitar las transiciones en el mercado del trabajo y reducir los desajustes de competencias. Era preciso incluir a los interlocutores sociales en el diseño y la aplicación de las políticas pertinentes. La identificación de la necesidad de crear capacidades y de cooperar en el desarrollo de competencias debía incluirse sistemáticamente en los Programas de Trabajo Decente por País. Debían emprenderse proyectos de cooperación para el desarrollo en materia de acuicultura, en estrecha colaboración con entidades del sector privado. La OIT también debería reforzar su cooperación con las organizaciones multilaterales y regionales pertinentes para garantizar un enfoque sólido y coherente del trabajo decente y sostenible, incluidos los esfuerzos colectivos para hacer frente al trabajo infantil. Las consideraciones relativas al empleo debían incluirse en las políticas de desarrollo sostenible. Por último, la OIT debería preparar directrices sobre SST en el sector de la acuicultura, basadas en el análisis de los riesgos de SST específicos del sector y en la gestión de los riesgos.
- 67.** El Vicepresidente trabajador subrayó que el respeto a la libertad sindical y de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva eran fundamentales para resolver los déficits de trabajo decente y debían incluirse en las políticas de promoción de la justicia social y de creación de una acuicultura social y sostenible desde el punto de vista ambiental. Estas políticas debían desarrollarse con la participación de las organizaciones de trabajadores e incluir componentes de derechos humanos y trabajo decente. Asimismo, debían prever el acceso universal a una protección social integral y sostenible para todos los trabajadores del sector de la acuicultura.
- 68.** Los Gobiernos tenían el deber de adoptar, aplicar y hacer cumplir eficazmente las leyes y reglamentos nacionales para garantizar que los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los convenios internacionales del trabajo pertinentes protegiesen y se aplicasen en el sector de la acuicultura. Las empresas multinacionales debían llevar a cabo la debida diligencia en materia de derechos humanos y reforzar la negociación colectiva a lo largo de las cadenas de suministro para gestionar los impactos potenciales y reales de sus operaciones en los derechos humanos.
- 69.** La OIT debía reforzar la capacidad de sus mandantes, a nivel nacional e internacional, para entablar un diálogo social eficaz, en particular a través de la prestación de apoyo técnico y la organización de reuniones regionales; la formulación de orientaciones políticas sobre el trabajo decente y la acuicultura sostenible; la elaboración de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la SST en la acuicultura; la investigación de las prácticas existentes en materia de inspección del trabajo; el fortalecimiento de los programas de cooperación para el desarrollo; el establecimiento de un programa internacional de apoyo



a la eliminación del trabajo infantil en la acuicultura y la pesca, incluida la actualización de la Guía para abordar el trabajo infantil en la pesca y la acuicultura y la realización de actividades regionales y nacionales de educación y sensibilización, el fortalecimiento de la cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas; la participación en el Día Mundial de la Pesca (21 de noviembre) y el recurso a actos públicos y debates políticos con objeto de promover el Programa de Trabajo Decente para los trabajadores de la acuicultura y la pesca, y la participación en la labor de la Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura y del grupo mixto especial de trabajo FAO/OIT/OMI sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y cuestiones conexas. Era necesario promover la ratificación y la aplicación efectiva de los convenios internacionales fundamentales del trabajo y otras normas internacionales del trabajo específicas para la agricultura y los trabajadores migrantes.

- 70.** El Vicepresidente gubernamental recomendó la elaboración de directrices para ayudar a los Estados Miembros a promover la transición a la formalidad en el sector de la acuicultura. El establecimiento de alianzas y la colaboración en materia de acuicultura entre la OIT y la FAO debían reforzarse para, entre otras cosas, promover la colaboración activa entre los ministerios responsables del trabajo y los responsables de la agricultura y la pesca en el diseño y la aplicación de la planificación estratégica del cumplimiento de las inspecciones del trabajo con vistas a eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y otros déficits de trabajo decente. Debía promoverse el uso de prácticas innovadoras y tecnologías avanzadas en la producción y el procesamiento de la acuicultura, inclusive mediante proyectos de cooperación para el desarrollo e incentivos para la adopción de tecnologías que redujesen los riesgos profesionales.
- 71.** El impacto ambiental de las actividades acuícolas debía controlarse. Los Estados Miembros debían recibir apoyo en el diseño y la aplicación de medidas políticas para promover una transición justa hacia la sostenibilidad ambiental en el sector de la acuicultura. La creación de capacidades y el desarrollo de competencias para los trabajadores impulsarían la productividad y reforzarían la sostenibilidad del sector. Los Estados Miembros debían hacer cumplir la legislación para garantizar la no discriminación y la igualdad y, en particular, eliminar las diferencias salariales entre hombres y mujeres, así como superar los retos relacionados con la SST y la protección social. También debían desarrollar marcos legales para prohibir todas las formas de trabajo infantil y la contratación de adolescentes en trabajos peligrosos, y tomar medidas para fortalecer los sistemas de inspección del trabajo. También debería elaborarse un repertorio de recomendaciones prácticas sobre los riesgos de SST específicos de la acuicultura. Los científicos, los profesionales de la acuicultura, los sindicatos de trabajadores, las asociaciones de empleadores y las instituciones gubernamentales debían defender la premisa de que la promoción del trabajo decente en la acuicultura era una responsabilidad compartida.
- 72.** La representante del Gobierno de Mauricio señaló que la acuicultura era un sector importante para Mauricio. Laboratorios gubernamentales controlaban la calidad del agua para prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente marino. El Gobierno proporcionaba apoyo, formación y servicios de extensión a los pequeños acuicultores. En Mauricio solo había una empresa de acuicultura a gran escala, con unos 50 trabajadores, a tiempo completo y parcial. Los derechos de todos los trabajadores de la acuicultura estaban protegidos por la legislación nacional, a saber, la ley de 2008 sobre los derechos de empleo y reglamentos conexos y la ley de 2019 sobre derechos del trabajador, que prohibía el trabajo infantil, establecía una edad mínima para el empleo, regulaba la jornada laboral y la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, preveía el acceso a la atención de salud y prohibía la violencia y la discriminación en el trabajo. La legislación nacional

también contemplaba condiciones de trabajo decente, formación y remuneración adecuada, así como el establecimiento de sindicatos. Mauricio tenía un salario mínimo nacional para garantizar que los trabajadores locales y los migrantes disfrutasen de los mismos salarios y prestaciones. La legislación sobre SST garantizaba la seguridad, la salud y el bienestar de todos los trabajadores en el lugar de trabajo.

73. Se presentó una declaración en nombre del Gobierno de la República Islámica del Irán, en la que se explicaba que el sector de la acuicultura del país empleaba a unos 100 000 trabajadores. El uso de nuevos métodos de producción y de equipos avanzados en el sector había reducido considerablemente las necesidades de mano de obra, al tiempo que había aumentado la demanda de mano de obra calificada.
74. La representante del Gobierno de Turquía subrayó la importancia de la adopción de nuevas tecnologías y del desarrollo de capacidades en la acuicultura, en particular para impulsar la sostenibilidad. Los recursos naturales debían gestionarse, gobernarse y utilizarse en aras de optimizar el desarrollo económico nacional y las inversiones para el futuro. La planificación del desarrollo sostenible y las inversiones debían contemplarse a largo plazo y tratar de proteger la diversidad.
75. El representante del Gobierno de Túnez describió los esfuerzos de cooperación desplegados a nivel internacional, que habían beneficiado a las empresas y garantizado los derechos de los trabajadores del sector de la acuicultura. El Gobierno de Túnez promovía la protección social y el seguro de salud para garantizar un trabajo decente y hacer más atractivo el sector para las mujeres y los jóvenes. También promovía oportunidades de educación y formación profesional técnica, entre otros programas de desarrollo de competencias.
76. El representante del Gobierno del Brasil dijo que los incentivos podían utilizarse para promover la adopción de tecnologías para eliminar los riesgos para la salud y la seguridad relacionados con el uso de maquinaria y equipos. Esto conllevaba la supervisión de la SST, en cooperación con científicos, organizaciones empresariales y sindicatos de trabajadores. Los Gobiernos, en particular en los países en desarrollo, debían garantizar el acceso a la educación de todos los niños en edad escolar, inclusive en las zonas remotas. Para garantizar unos ingresos dignos, los contratos de trabajo no podían hacer depender el salario de los trabajadores de la productividad. Para asegurar el cumplimiento de la SST, los trabajadores debían estar debidamente informados y formados sobre cómo realizar su trabajo. Aquellos que trabajasen solos o en zonas remotas debían recibir formación de autorrescate y equipos de protección personal adecuados.
77. El Vicepresidente empleador señaló que la negociación colectiva no era el único método para llevar a cabo el diálogo social. Del mismo modo, en lo que respectaba a las obligaciones de las empresas en materia de derechos humanos, la diligencia debida era solo una de las muchas herramientas enumeradas en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT.
78. El Vicepresidente trabajador acogió con satisfacción el amplio acuerdo observado entre las partes en la Reunión; un enfoque unido para abordar los desafíos era fundamental para garantizar el crecimiento del sector de la acuicultura. Las conclusiones de la Reunión ayudarían a orientar el trabajo del sector y constituirán un primer paso hacia el desarrollo de estrategias, iniciativas, políticas y programas a largo plazo para una acuicultura verdaderamente sostenible. El respeto de los derechos humanos y la eliminación de los



déficits de trabajo decente debían estar en el centro de toda la evolución del sector. En este sentido, la negociación colectiva era un derecho fundamental.

- 79.** El Vicepresidente gubernamental dijo que los Gobiernos se habían comprometido a crear un entorno propicio para una rápida recuperación del sector privado de los impactos de la COVID-19. Su grupo estaba comprometido con el desarrollo sostenible de las empresas, lo que requería educación, formación y desarrollo de competencias para los trabajadores, impulsando con ello la productividad. Los Gobiernos estaban estableciendo políticas para facilitar la transición a la formalidad en el sector de la acuicultura y para trabajar con los interlocutores sociales en este sentido. El Grupo Gubernamental apoyaba la propuesta de que la OIT desarrollase un repertorio de recomendaciones prácticas sobre SST en el sector de la acuicultura.

## ▶ IV. Examen y adopción del proyecto de conclusiones

---

- 80.** La Reunión designó a representantes y consejeros técnicos de cada grupo para formar un grupo de trabajo, que se reunió la tarde del 16 de diciembre de 2021 para examinar el proyecto de conclusiones elaborado por la Oficina sobre la base de los debates mantenidos durante los días anteriores.
- 81.** Los miembros del grupo de trabajo fueron: representantes gubernamentales: Sr. Fatih Acar (Vicepresidente, Turquía), Sr. Rupesh Kumar Thakur (India), Sr. Skandrani Yassine (Túnez) y Sr. Wellington Yudji Kaimoti (Brasil); representantes empleadores: Sr. Henrik Munthe (Vicepresidente), Sr. El Sayed Torky y Sr. Sadegh Mozafari Khorgoo con el Sr. Matias Espinosa y la Sra. Sanchir Tugschimeg (Oficina de Actividades para los Empleadores) como consejeros técnicos; y representantes trabajadores: Sr. Kristjan Bragason (Vicepresidente), Sr. Andrews Tagoe, Sr. Jorgen Kaurin y Sr. Peter Hurst, con la Sra. Maité Llanos, el Sr. Kirill Buketov y el Sr. Rafael Peels (Oficina de Actividades para los Trabajadores) en calidad de consejeros técnicos.
- 82.** El proyecto de conclusiones sobre el futuro del trabajo en la acuicultura en el contexto de la economía rural, revisado por el grupo de trabajo, se presentó a la Reunión para su adopción el 17 de diciembre de 2021 por la tarde.

## El futuro del trabajo en la acuicultura en el contexto de la economía rural

### Retos y oportunidades para el trabajo decente y sostenible y principales factores impulsores del cambio

#### Párrafos 1 y 2 propuestos

- 83.** Los párrafos 1 y 2 fueron aprobados sin cambios.

#### Párrafo 3 propuesto

- 84.** Por recomendación del grupo de trabajo, se suprimió el párrafo 3.

#### **Párrafo 4 propuesto**

85. El Vicepresidente empleador dijo que su grupo estaba de acuerdo con la propuesta de añadir una nueva penúltima oración que dijera: «Las mujeres constituyen una parte importante de la fuerza de trabajo del sector acuícola, particularmente en la fase de transformación, pero están insuficientemente representadas en los puestos que requieren una mayor cualificación». En la última oración, después de «sea cual sea», debería suprimirse «la condición jurídica de los trabajadores y».
86. El Vicepresidente trabajador dijo que, aunque su grupo preferiría incluir una referencia a la condición jurídica de los trabajadores, en aras del consenso aceptaría la supresión propuesta por el Grupo de los Empleadores.
87. El Vicepresidente gubernamental estuvo de acuerdo.
88. El párrafo 4 fue aprobado en su forma enmendada.

#### **Párrafo 5 propuesto**

89. La Reunión acordó enmendar la última oración del párrafo para que dijese «Es necesario desplegar más esfuerzos para asegurar la seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores del sector acuícola».
90. El párrafo 5 fue aprobado en su forma enmendada.

#### **Párrafo 6 propuesto**

91. El párrafo 6 fue aprobado sin cambios.

## **El futuro del trabajo en la acuicultura y una transición justa hacia un trabajo decente y sostenible**

#### **Párrafo 7 propuesto**

92. El Vicepresidente empleador propuso, en la tercera oración, después de «con una representación desproporcionada de las mujeres», sustituir «en formas de trabajo inseguras, a menudo informales, mal pagadas y sin acceso a una protección social adecuada» por «en modalidades de trabajo que a menudo son informales, están mal pagadas y no les dan acceso a una protección social adecuada».
93. Tras celebrar consultas informales, el Vicepresidente trabajador señaló que, aunque estaba claro que el trabajo en la acuicultura se caracterizaba en gran medida por la inseguridad y la precariedad de las modalidades de trabajo, su grupo podía estar de acuerdo con la enmienda propuesta, en aras del compromiso y la búsqueda de consenso.
94. El Vicepresidente gubernamental estuvo de acuerdo.
95. El párrafo 7 fue aprobado en su forma enmendada.

#### **Párrafo 8 propuesto**

96. El párrafo 8 fue aprobado sin cambios.

#### **Párrafo 9 propuesto**

97. La Reunión acordó modificar el final de la última oración del párrafo para que dijese «y el acceso a una protección social universal, integral, adecuada y sostenible».

98. El párrafo 9 fue aprobado en su forma enmendada.

#### **Párrafo 10 propuesto**

99. La Reunión acordó enmendar la primera oración del párrafo para que comenzase con: «Reconociendo el derecho universal a la educación,».

100. El párrafo 10 fue aprobado en su forma enmendada.

#### **Párrafo 11 propuesto**

101. El Vicepresidente empleador explicó que, a pesar de algunos debates celebrados en el grupo de trabajo en relación con la posición del párrafo 11 en las conclusiones, no se había alcanzado un consenso. Su grupo deseaba mantener el párrafo en la ubicación propuesta, en consonancia con la posición del párrafo equivalente en las Conclusiones sobre el futuro del trabajo decente y sostenible en los servicios de transporte urbano, adoptadas en septiembre de 2021. Por su parte, el Grupo de los Trabajadores deseaba que se trasladara a la sección de recomendaciones. El Grupo de los Trabajadores había propuesto suprimir de la primera oración las palabras «y el valor de la cooperación en el lugar de trabajo». En un espíritu de compromiso, el Grupo de los Empleadores podría aceptar esa supresión, con la condición de que el párrafo se mantuviera en su posición original en el texto.

102. Tras la celebración de consultas informales, el Vicepresidente trabajador dijo que, aunque había precedentes de la inclusión de un párrafo de este tipo entre las recomendaciones de las conclusiones de reuniones técnicas anteriores, su Grupo podía estar de acuerdo con la propuesta del Grupo de los Empleadores de mantener su posición actual, con la supresión de «y el valor de la cooperación en el lugar de trabajo».

103. El Vicepresidente gubernamental estuvo de acuerdo.

104. El párrafo 11 fue aprobado en su forma enmendada.

## **Recomendaciones para la acción futura de la Organización Internacional del Trabajo y sus Miembros**

#### **Párrafo 12 propuesto**

105. Los apartados *a)* a *d)* fueron aprobados sin cambios.

106. En cuanto al apartado *e)*, tras la propuesta presentada en respuesta a la petición de revisión formulada a la Oficina, los interlocutores sociales y el Grupo gubernamental acordaron, después de las palabras «seguridad y salud en el trabajo,», modificar el texto para que dijese: «así como el acceso a una protección social universal, integral, adecuada y sostenible».

107. El apartado *e)* fue aprobado en su forma enmendada.

108. El apartado *f)* fue aprobado sin cambios.

109. El Vicepresidente empleador señaló que el texto presentado a la Reunión no se había actualizado de conformidad con la nueva redacción acordada por el grupo de trabajo para el apartado *g)*, que se había adaptado de la Declaración del Centenario de la OIT, del siguiente tenor: «apoyar el papel del sector privado como fuente principal de crecimiento económico y creación de empleo promoviendo un entorno favorable a la iniciativa empresarial y las empresas sostenibles, entre otras cosas mediante la inversión y la innovación, en particular por cuanto respecta a las microempresas y pymes, así como a las

cooperativas y a la economía social y solidaria, con el fin de generar trabajo decente, empleo productivo y mejores niveles de vida para todos, y».

110. El Vicepresidente trabajador dijo que, aunque algunos miembros de su grupo consideraban que la redacción del apartado podría ser más rotunda, no se opondría a la redacción propuesta por el Grupo de los Empleadores.
111. El Vicepresidente gubernamental aceptó la de propuesta del Grupo de los Empleadores.
112. El apartado *g)* fue aprobado en su forma enmendada.
113. El apartado *h)* fue aprobado sin cambios.
114. El párrafo 12 propuesto, en su conjunto, fue aprobado en su forma enmendada.

### **Párrafo 13 propuesto**

115. El grupo de trabajo había pedido al representante del Consejero Jurídico que proporcionara orientación sobre las implicaciones jurídicas de la propuesta del Grupo de los Empleadores de sustituir «todas las personas» después de «asegurar que los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los convenios internacionales del trabajo ratificados se apliquen a» por «todos los trabajadores».
116. El representante del Consejero Jurídico dijo que no había ninguna objeción legal a esa adición, que se basaba en la redacción utilizada en las Conclusiones de la 105.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2016) relativas al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. Sin embargo, era igualmente posible no incluir la palabra «trabajadores» dado que ciertos principios y derechos fundamentales en el trabajo y convenios internacionales del trabajo se aplicaban también a los empleadores. Dependiendo de su comprensión de la intención del párrafo, la Reunión tendría que decidir si la disposición debía aplicarse solo a los trabajadores, o si tal aplicación era demasiado restringida.
117. Tras la celebración de consultas informales, el Vicepresidente trabajador y el Vicepresidente gubernamental aceptaron la propuesta del Grupo de los Empleadores de sustituir «todas las personas» por «todos los trabajadores».
118. El párrafo 13 fue aprobado en su forma enmendada.

### **Párrafo 14 propuesto**

119. Tras una solicitud del Grupo de los Empleadores de insertar las palabras «actualizadas» después de «normas internacionales del trabajo», que no había recibido el apoyo del Grupo de los Trabajadores, el grupo de trabajo había solicitado la orientación del representante del Consejero Jurídico.
120. El representante del Consejero Jurídico aclaró que mientras un instrumento no fuera retirado, o abrogado por la Conferencia Internacional del Trabajo, podía seguir siendo ratificado, y se solicitaban informes sobre su aplicación. Si bien, por razones de disponibilidad de recursos, la Oficina tendía a dar prioridad a la promoción de instrumentos actualizados, no existía ningún inconveniente jurídico para promover otros, como el Convenio sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921 (núm. 11), al que el Grupo de Trabajo de Cartier sobre la política de revisión de normas (1995-2002) había asignado un estatuto provisional, y que estaba pendiente de examen en el marco del mecanismo de examen de las normas. Por lo tanto, la decisión de excluir dichos instrumentos del ámbito de las conclusiones de la Reunión quedó a discreción de los participantes en la Reunión.

121. El Vicepresidente trabajador expresó la objeción de su grupo a la adición de «actualizadas».
122. El Vicepresidente gubernamental añadió que, dado que los Gobiernos podían optar por ratificar instrumentos que no estaban clasificados como «actualizados», esos instrumentos también deberían incluirse en el ámbito de las conclusiones de la Reunión.
123. El Vicepresidente empleador dijo que, al debatir la propuesta de enmienda de su grupo al apartado *a)*, debía tenerse en cuenta la lista de instrumentos incluida en el anexo de las conclusiones.
124. Tras la celebración de consultas informales, el Vicepresidente empleador retiró la enmienda propuesta por su grupo.
125. Los apartados *a)* y *b)* fueron aprobados sin cambios.
126. En cuanto al apartado *c)*, el Vicepresidente empleador, señaló que la propuesta acordada del grupo de trabajo de suprimir «, entre otras cosas, mediante reuniones regionales» del final del apartado no se había reflejado en el texto que la Reunión tenía ante sí.
127. El apartado *c)* fue aprobado en su forma enmendada.
128. En cuanto al apartado *d)*, el Vicepresidente trabajador, apoyado por el Vicepresidente empleador y el Vicepresidente gubernamental, señaló que el grupo de trabajo había acordado añadir «, con miras a promover la acuicultura sostenible» después de «trabajo decente para todos» al final del apartado.
129. El apartado *d)* fue aprobado en su forma enmendada.
130. El apartado *e)* fue aprobado sin cambios.
131. En relación con el apartado *f)*, el grupo de trabajo había examinado las enmiendas propuestas por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores. Aunque se había acordado el fondo, era necesario seguir revisando la redacción.
132. El Vicepresidente empleador propuso sustituir «fundamentar» por «orientar» y suprimir «en materia de SST» al final del apartado. El apartado quedaría del siguiente tenor «realizar estudios sobre los riesgos existentes y emergentes en relación con la SST con miras a orientar la acción futura y a elaborar un repertorio de recomendaciones prácticas en materia de SST en la acuicultura».
133. Así quedó acordado.
134. El apartado *f)* fue aprobado en su forma enmendada.
135. Los apartados *g)* a *i)* fueron aprobados sin cambios.
136. Respecto del apartado *j)*, el Vicepresidente empleador señaló que se había llegado a un consenso en el grupo de trabajo para añadir, al final del apartado, «, para a continuación realizar actividades de fomento de la capacidad a todos los niveles pertinentes».
137. El Vicepresidente trabajador añadió que el grupo de trabajo también había acordado sustituir, al principio del apartado, «elaborar un marco estratégico y una versión actualizada de» por «actualizar».
138. El Vicepresidente gubernamental confirmó que su grupo había aceptado las dos revisiones propuestas durante las deliberaciones del grupo de trabajo.
139. El apartado *j)* fue aprobado en su forma enmendada.

## Instrumentos

140. El Vicepresidente empleador expresó su preocupación por el hecho de que se hubiera presentado a los grupos con muy poca antelación una lista tan larga de instrumentos y normas para su examen, y de que quienes no conocían bien el contenido de esos instrumentos y normas no hubieran podido participar en un debate sobre su pertinencia. Tanto el Grupo de los Empleadores como el Grupo de los Trabajadores habían dependido en gran medida de las orientaciones de la secretaría para llegar a un acuerdo sobre el contenido del anexo.
141. Un consejero técnico, perteneciente a la Organización Internacional de Empleadores, estuvo de acuerdo; no habían tenido tiempo suficiente para revisar la lista de forma exhaustiva. La secretaría debería dar una explicación de cómo cada una de las normas e instrumentos enumerados era pertinente para el sector de la acuicultura. El Grupo de los Empleadores deseaba suprimir la sección del anexo titulada «Conferencia Internacional del Trabajo». También deseaba incluir una nota a pie de página en la que se indicara que la inclusión del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) y la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198) en el anexo no contaba con el apoyo del Grupo de los Empleadores en esta Reunión técnica.
142. Así quedó acordado.
143. El Vicepresidente trabajador convino en que, efectivamente, el anexo se había presentado con una antelación insuficiente para permitir un debate informado. Para futuras reuniones técnicas, la Oficina debería proporcionar una lista de documentos potencialmente relevantes con antelación, como documento de referencia para la Reunión, lo que permitiría a todos los participantes hacer la lectura necesaria con tiempo suficiente para garantizar un debate inclusivo.
144. El anexo fue aprobado en su forma enmendada.
145. Las conclusiones fueron adoptadas por unanimidad, párrafo por párrafo, en su forma enmendada.

## ▶ V. Clausura de la Reunión

---

146. La Secretaria General de la Reunión felicitó a los participantes en la Reunión por la adopción de las conclusiones; una vez más, había prevalecido el diálogo social. Las conclusiones constituían una hoja de ruta para la promoción del trabajo decente y sostenible en un sector clave para la economía rural, que además contribuía de forma significativa a la seguridad alimentaria y la nutrición en todo el mundo. Agradeció al Presidente, a los tres vicepresidentes, a todos los participantes y a los miembros de la secretaría su contribución al buen desarrollo de la Reunión.
147. El Vicepresidente trabajador expresó su agradecimiento a la Oficina y a todos los participantes por un debate constructivo y un resultado positivo, a pesar de las complejas circunstancias y la dinámica de un formato de reunión híbrido. El Grupo de los Trabajadores esperaba que se aplicasen las conclusiones y que continuase la cooperación.
148. El Vicepresidente empleador acogió con satisfacción la adopción de las Conclusiones, que hacían referencia a varias cuestiones que revestían considerable importancia para el Grupo de los Empleadores. El formato de las reuniones híbridas era realmente un reto, pero el

resultado había sido positivo. Elogió el espíritu de cooperación de que habían hecho gala el Presidente y los demás participantes, en particular el Vicepresidente trabajador y el Vicepresidente gubernamental. Por último, dio las gracias a los consejeros técnicos de su grupo, cuyas aportaciones y orientaciones habían sido inestimables.

- 149.** El Vicepresidente gubernamental señaló que la adopción de unas conclusiones sólidas era una prueba del gran interés que suscitaba un sector tan relevante. Expresó su reconocimiento al Presidente y a los interlocutores sociales por su enfoque constructivo de los trabajos de la Reunión, y agradeció a la secretaría el asesoramiento y la orientación ofrecidos en todo momento. Su Gobierno había tenido el honor de actuar como portavoz del Grupo gubernamental. La acuicultura era un sector especialmente importante en la economía turca, ya que contribuía significativamente a las exportaciones, así como al desarrollo rural nacional y a la alimentación y nutrición. La adopción de las conclusiones constituía una demostración de la fuerza del diálogo social y del compromiso de todas las partes para garantizar que el sector fuese más inclusivo y alcanzase todo su potencial en beneficio de todos.
- 150.** El Presidente agradeció a las delegaciones tripartitas y a los vicepresidentes, así como a todos los demás participantes, el espíritu de respeto mutuo con el que habían llevado a cabo sus labor. Expresó su agradecimiento a todos los miembros de la secretaría de la OIT que habían facilitado la Reunión. Acogió con satisfacción los resultados alcanzados en la Reunión, que reconocían el potencial del sector de la acuicultura para generar empleo productivo, aliviar la pobreza rural y contribuir a la seguridad alimentaria y a la nutrición de una población mundial en rápido crecimiento. La pandemia de COVID-19 había puesto de manifiesto la importancia del sector y había brindado una oportunidad de reforma. Se habían identificado los retos existentes y se había subrayado la necesidad crítica de abordar los déficits de trabajo decente. También se había hecho hincapié en el equilibrio entre la sostenibilidad ambiental, social y económica. La transición progresiva a la formalidad debía contribuir a reducir el déficit de trabajo decente. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la creación de una fuerza de trabajo inclusiva también se habían destacado como un área clave de acción. Tras felicitar a todos los participantes por el enfoque constructivo que habían adoptado, declaró clausurada la Reunión.

Ginebra, 17 de diciembre de 2021 (híbrido)